


ACTULIAZACION DE CREDITO 11001400306920220043000

BUSTOS LAW SAS Direccion General <direcciongeneral@bustoslawsas.com>

Mié 05/07/2023 9:33

Para: Juzgado 69 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl69bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (141 KB)

ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO DIANA SANCHEZ.pdf;

Señor

JUZGADO SESENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL HOY CINCUENTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE	FONDO DE EMPLEADOS DEL INCONTEC
DEMANDADOS	DIANA MILENA SÁNCHEZ ORTÍZ
ASUNTO	ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DE CREDITO - SOLICITUD DE AMPLIACION
RADICADO	11001 40 03 069 2022 00430 00

RAMIRO ALONSO BUSTOS ROJAS, identificado con cedula de ciudadanía **N.º 1.031.127.069** expedida en Bogotá, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional **N.º 299.607** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial del **FONDO DE EMPLEADOS DEL ICONEC**, por medio del presente escrito, me permito presentar al Juzgado:

- 1) Actualización de la liquidación de crédito del proceso mencionado, conforme a las pretensiones, el mandamiento de pago y la sentencia así:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL	\$ 4.689.781,00
INTERESES MORATORIOS 30/09/2018 - 04/07/2023	\$ 4.391.629,00
COSTAS	\$ 420.000,00
TOTAL ADEUDADO	\$ 9.501.410,00

- 2) Conforme a lo anterior, de manera atenta solicito a su señoría se sirva realizar la ampliación de la medida de embargo de salario hasta el monto aquí reportado dentro de la actualización de la liquidación de crédito de que trata la presente demanda, es decir hasta la suma de nueve millones quinientos un mil cuatrocientos diez pesos (\$9.501.410,00), ya que en el mandamiento de pago la misma se limitó hasta la suma de ocho millones cincuenta mil pesos (\$8.050.000.00).

Sírvase señor juez darle el trámite correspondiente.

De Usted, atentamente;



RAMIRO ALONSO BUSTOS ROJAS
C.C. No. 1.031.127.069 de Bogotá
T.P. No. 299.607 del C.S.J.